

## COMUNICADO

### **AL PERSONAL SUJETO AL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 QUE PRESTA SERVICIOS EN LA SEDE CENTRAL DEL MTPE Y DESTACADOS TEMPORALMENTE EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO.**

La Comisión hace de conocimiento, al personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, que presta servicios en la Sede Central del MTPE y destacados temporalmente en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao para ser transferidos a los Gobiernos Regionales del Perú, que en la Sesión del día 20 de junio de 2011, ha procedido a revisar los escritos de reclamos presentados a la Mesa de Partes de la Sede Central del MTPE, siendo el resultado del mismo el siguiente:

#### **RELACION DE ESCRITOS DE RECLAMO QUE NO HAN SIDO ACEPTADOS**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>LUGAR DE DESTINO</b>
1	ALBERTO VASQUEZ TRAUCO	INSPECTOR DE TRABAJO	AMAZONAS
2	MARIA DEL PILAR PRINCIPE ARIAS	INSPECTOR DE TRABAJO	ANCASH
3	RITA GLADYS ALCANTARA MEDINA	INSPECTOR DE TRABAJO	AREQUIPA
4	VERONICA PAREDES SARMIENTO	INSPECTOR DE TRABAJO	JUNIN
5	JENNY BOCANGEL CAJAMARCA	INSPECTOR DE TRABAJO	LA LBERTAD
6	JUAN ROBERTO CAMA CALDERON	INSPECTOR AUXILIAR	ANCASH
7	JUAN LUIS CRISOSTOMO ARANGO	INSPECTOR AUXILIAR	ANCASH
8	FRANK OVERT GRANDEZ JIBAJA	INSPECTOR AUXILIAR	AREQUIPA
9	YESENIA FARFAN APAZA	INSPECTOR AUXILIAR	AYACUCHO
10	NORKA MARIENE MALCA SOTO	INSPECTOR AUXILIAR	CAJAMARCA
11	MONICA PATRICIA GANOZA GERONIMO	INSPECTOR AUXILIAR	CAJAMARCA
12	ELISEO ABDIAS MARTINEZ CALDAS	INSPECTOR AUXILIAR	HUANUCO
13	ELMER FRANCISCO MANTILLA ILDEFONSO	INSPECTOR AUXILIAR	ICA
14	OSWALDO SALOMÓN QUIROZ GARCÍA	INSPECTOR AUXILIAR	JUNIN
15	JUAN ANDRES DÍAS RAFAILE	INSPECTOR AUXILIAR	LA LBERTAD
16	VILMA BASILIA APONTE LOPEZ	INSPECTOR AUXILIAR	LAMBAYEQUE
17	ADER GARZON CACHIQUE	INSPECTOR AUXILIAR	LAMBAYEQUE
18	PABLO CESAR CRUZ ALVAREZ	INSPECTOR AUXILIAR	LORETO
19	JULMER RETTIS GARAY	INSPECTOR AUXILIAR	PIURA
20	FRANCISCO DE ASIS SANTIVÁÑEZ MARCOS	INSPECTOR AUXILIAR	PUNO

En consecuencia, la Comisión acordó que dicho personal será transferido a los Gobiernos Regionales indicados. Asimismo, encargó al Secretario Técnico a que proceda a dar respuesta por escrito al personal que no le ha sido aceptado su reclamo.

Las personas que han presentado sus escritos de reclamo y que no se encuentran mencionadas en el cuadro anterior, sus reclamos han sido aceptados.

La Comisión acordó publicar el listado del personal que será transferido a la Municipalidad de Lima Metropolitana el día miércoles 22 de junio del presente.

Lima, 20 de junio del 2011.

**LA COMISION**